



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE FUENTEPelayo (SEGOVIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la conexión de red de fibra óptica entre las poblaciones de Navalmanzano y Fuentepelayo, en el término municipal de Fuentepelayo (Segovia). Expte.: 404/2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 15/04/2021.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Permiso instalaciones telefónicas - Conexión de red de fibra óptica enlace Navalmanzano-Fuentepelayo. Expte.: 404/2020.
- 4.- *Ubicación y ámbito de aplicación:* Canalización paralela a la carretera SG-222, de Navalmanzano a Fuentepelayo.
- 5.- *Identidad del Promotor:* Telefónica de España, S.A.U.
- 6.- *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última inserción de los anuncios publicados en los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, diario El Adelantado de Segovia, en la página web: [www.fuentepelayo.es](http://www.fuentepelayo.es) y tablón de anuncios de la sede electrónica municipal: <https://fuentepelayo.sedelectronica.es/info>.
- 7.- *Lugar y horario dispuesto para la consulta del expediente y presentación de alegaciones pertinentes:* En la Secretaría Municipal en horario de oficina y mediante cita previa solicitada vía telefónica (921-574000) o a través de la sede electrónica municipal, donde también podrá consultarse la documentación técnica.

Fuentepelayo, 16 de abril de 2021.

*El Alcalde,*

Fdo.: JESÚS MACARIO ARRIBAS ZAERA